

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Fecha requerimiento: Enero 15 del 2024

NOTA: CONVOCATORIA P-202404

Siendo la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, una sociedad de economía mixta, bajo el régimen de empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la Avenida Calle 26 No.103 – 08, entrada 1, Interior 2 en la ciudad de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que surge la /el:


<i>Tipo De Solicitud</i>	<i>Cantidad</i>
Vacante Planta	
Pasantía	1

Para área o dependencia **DIRECCION PRESTACION SERVICIOS** se hace necesario cubrirla lo antes posible, con la presente me permito solicitar se realice el proceso de selección/vinculación como a continuación se describe:

- **Cargo: TÉCNICO GRADO 24 – TECNICO MANTENIMIENTO**
- **Salario: \$1.300.000**

Funciones:

1. Apoyar la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ETAA, establecido por el supervisor, según el cronograma establecido para dichos equipos.
2. Realizar el diligenciamiento de los formatos de mantenimiento programado para los equipos ETAA e informar de estos al supervisor ETAA.
3. Reportar al supervisor ETAA cualquier novedad, daño o avería que ocurra con los equipos ETAA.
4. Mantener los equipos ETAA en la ubicación designada, con el fin de mantenerlos preservados para su uso.
5. Participar en las selectivas del equipo ETAA cuando estas sean solicitadas en diferentes auditorías.
6. Realizar la verificación periódica de los elementos ETAA que tiene a su cargo.
7. Coordinar junto con el supervisor la salida de los equipos ETAA para mantenimiento y/o reparación.
8. Apoyar las actividades de aseo a los talleres y áreas de trabajo a su cargo.
9. Adelantar oportunamente el mantenimiento de los equipos ETAA.
10. Apoyar la operación con seguridad el equipo ETAA al cual esté autorizado por el director de mantenimiento.
11. Apoyar los trabajos de soldadura en equipos ETAA de acuerdo con su competencia. Oma-010 Manual De La Organización De Mantenimiento MOM Código: M-2-02-004 Revisión: 1 Fecha: 21/Jul/2022 Capítulo 1. Administración 1-57 Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC S.A ©. Este documento es propiedad de CIAC S.A. La versión oficial es la publicada en iSolución. Cualquier impresión o copia electrónica se considera copia no controlada.
12. Apoyar la realización de arreglos de electricidad industrial y neumática en las áreas donde sea requerido por el director de mantenimiento.

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

13. Verificar periódicamente el nivel correcto de aceites y fluidos de los diferentes equipos ETAA para mantenerlos en óptimas condiciones de operatividad.
14. Mantener debidamente identificadas y señaladas las áreas de trabajo, de acuerdo con la reglamentación interna.
15. Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo a los equipos ETAA.
16. Asistir y aprobar los cursos de acuerdo con el Programa de Instrucción de CIAC S.A. vigente
17. Cumplir con las demás funciones y responsabilidades asignadas para el en el numeral 10.5. del Manual de Seguridad Operacional – MT-2-04-002.
18. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su cargo.


Quienes se postulen para el cargo, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Formación	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de formación técnica o tecnología en Mecánica o afines según el núcleo de conocimiento. 	Catorce (14) meses de experiencia relacionada.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Curso vigente para la operación de montacargas. • Curso de Alturas Vigente 	

Nota: Para poder participar en el proceso de convocatoria Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas dentro de las fechas descritas en el cronograma de actividades del proceso de selección, en el formato de Función Pública que se encuentra disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/download-Formats> (Formato HV Persona Natural), el cual deberá ser adjuntado en el Link dispuesto en la convocatoria correspondiente en la página Web de la CIAC S.A. Este es el único medio para poder postularse. De lo contrario NO se tendrá en cuenta su hoja de vida.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	<i>ENERO 15 DE 2024</i>
Recepción de hojas de vida (con soportes de experiencia y formación académica)	<i>ENERO 11 DE 2024 A ENERO 19 DE 2024</i>
Preselección de Candidatos	<i>ENERO 16 DE 2024</i>

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Aplicación pruebas psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	ENERO 22 DE 2024 A ENERO 23 DE 2024
Citación a prueba de conocimientos de aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 71% en las pruebas psicológicas	ENERO 24 DE 2024 A ENERO 26 DE 2024
Realización Entrevista psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	
Citación a Entrevista Técnica a los aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 80% en la valoración psicológica (Pruebas psicológicas y entrevista psicológica) y superiores al 75% en la prueba de conocimientos (técnicas)	ENERO 29 DE 2024 A ENERO 31 DE 2024
Validación de antecedentes judiciales, laborales, personales, de estudio de los candidatos preseleccionados cuyo resultado en la valoración Técnica haya sido superior al 75% (Prueba de conocimientos y entrevista técnica)	ENERO 29 DE 2024 A ENERO 30 DE 2024
Los candidatos con los mejores resultados de la sumatoria (valoración psicológica, y valoración técnica), serán convocados para continuar con el proceso de selección.	ENERO 31 DE 2024
Publicación de los resultados de la valoración psicológica, técnica y entrevista con gerencia, indicando el número de cedula de la persona seleccionada.	ENERO 31 DE 2024

Para el caso de las vacantes de planta, certificamos que no existe contratista en la CIAC S.A. que realice las funciones del cargo convocado

Cronograma Programado por el Grupo Gestión Talento Humano

Vo. Bo. TALENTO HUMANO

(ORIGINAL FIRMADO POR)

Coordinador Grupo Gestión Talento Humano CIAC S. A

La información contenida en su hoja de vida será tratada dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.